



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL CONPEDI COSTA RICA

Universidad Nacional (UNA)
Universidad de Costa Rica - Sede Occidente (UCR)

23, 24 y 25 de mayo de 2017

TEMATICA DEL EVENTO

***Derechos Humanos, Constitucionalismo y
Democracia en el mundo contemporáneo***

**AVISO Nº 006/2016
PARA ENVIOS DE ARTICULOS Y PARTICIPACION DEL EVENTO**

1 PRESENTACIÓN DEL EVENTO

El VI Encuentro Internacional del CONPEDI se realizará entre los días 23, 24 y 25 de mayo de 2017, en las ciudades de Heredia, San José y San Ramón, Costa Rica, en conjunto entre la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad de Costa Rica - Sede Occidente (UCR).

Rua Lauro Linhares, 2123, Bloco A, Sala 801 • Shopping Trindade
Bairro Trindade • CEP 88.036003 • Florianópolis • Santa Catarina
Email secretaria@conpedi.org.br • Telefone: (48) 33343077 (48) 99600140



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

Comité Organizador Brasil y Costa Rica:

- Prof. Eduardo Saxe Fernandez (Escuela de la Tierra)
- Prof. Fernando Antonio de Carvalho Dantas (UFG/CONPEDI)
- Prof. José Luiz Quadros de Magalhães (UFMG/CONPEDI)
- Prof. Juan Gómez Mesa (UNA/Escuela de la Tierra)
- Profa. Isabel Montero (Sede de Occidente-UCR)
- Profa. Maria Luíza Alencar Mayer Feitosa (UFPB)
- Prof. Nicolas Boeglin (UCR/UNA)
- Prof. Norman Solórzano Alfaro (UNA)
- Prof. Orides Mezzaroba (UFSC/CONPEDI)
- Profa. Rebecca Foratinni Lemos Igreja (UNB)
- Prof. Santiago Sarceño (UNA)
- Prof. Valter Moura do Carmo (UNIMAR/CONPEDI)
- Prof. Walter Antillón (Sede de Occidente-UCR)

Con la realización de su segundo evento internacional en América Latina y el Caribe, el CONPEDI asume el compromiso de ser un instrumento de integración entre las más diversas líneas de investigación de estudios posgrado *stricto sensu* en Derecho de los programas brasileños, latino-americanos y caribeños. Proporcionar el diálogo entre las líneas de investigación con certeza fortalecerá las relaciones nacionales e internacionales entre Instituciones académicas, pero fundamentalmente los valores de las instituciones democráticas de los países involucrados. Es con ese desafío que el CONPEDI firma su asociación con las universidades públicas costarricenses: Universidad Nacional (UNA) y Universidad de Costa Rica (UCR).

El Consejo Nacional de Investigación y Posgrado en Derecho (CONPEDI), es una institución que reúne profesores e investigadores en derecho de todo Brasil, con la misión de incentivar y promover estudios legales y el desarrollo de programas de posgrado en derecho en el país, además de organizar anualmente encuentros y congresos nacionales e internacionales, como este VI Encuentro Internacional que se realizará en Costa Rica.

El evento se organiza con el máximo rigor y calidad académica, siguiendo los criterios de un evento internacional, según las directrices de la "Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES)" del Ministerio de Educación de Brasil, en Conferencias, Paneles, Grupos de Trabajo y Presentación de *Posters*.

Los Grupos de Trabajo (GT'S) y las Sesiones de Presentación de *Posters* constituyen



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

espacios para la divulgación de los resultados de investigaciones científicas en el campo del derecho y áreas a fines, incluyendo los trabajos de conclusión de cursos de grado, maestría, doctorado y posdoctorado, presentados en formato de artículos o *posters*.

2 ARTICULO

2.1 Los artículos deberán ser inéditos.

2.2 Los artículos deberán ser escritos en las lenguas oficiales del evento, portugués o español.

2.3 Los artículos presentados por brasileños deberán obedecer las normas técnicas de ABNT, en los siguientes requisitos:

2.3.1 El archivo en PDF deberá ser enviado en portugués o español y tener un mínimo de 15 y un máximo de 30 páginas en formato A4, posición vertical.

2.3.2 Fuente "*Times New Roman*"; tamaño 12; alineamiento justificado; sin separación de sílabas; espaciado 1,5; párrafo de 1,5 cm; margen - superior izquierda: 3 cm, inferior derecha: 2 cm.

2.3.3 Las citas (NBR 10520/2002) y las referencias (NBR 6023/2002) deben obedecer las reglas de la ABNT.

2.3.4 El sistema de referencias de las citas directas o indirectas puede ser autor-fecha o el número (NBR 10520/2002), siendo las notas de pie solamente explicativas (NBR 6022/2003).

2.3.5 Según NBR 6024/2003, los títulos, subtítulos y sub-subtítulos deben ser alineados a la izquierda y tener un texto relacionado a estos y aparecer enumerados progresivamente.

2.4 Los artículos presentados por costarricenses y extranjeros deberán obedecer las normas técnicas de Costa Rica o del país de origen.

3 AUTORES

3.1 Serán admitidos artículos con un máximo de dos autores.

3.2 Para los brasileños serán aceptados los artículos cuyo (s) autor(es) posean título de doctor o estén cursando regularmente un doctorado.

Párrafo único: A los brasileños, serán admitidos los artículos de estudiantes de



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

doctorado, siempre y cuando el otro autor sea Doctor.

3.3 Para costarricenses o extranjeros serán aceptados artículos cuyo (s) autor(es) posean título de doctor o master.

3.4 El autor que hace la propuesta de artículo o de *poster* con doble autoría es el único responsable de incluir el nombre del otro autor, así como sus calificaciones y la definición del orden en la presentación de los nombres.

3.5 Después de la presentación del artículo no se aceptarán inclusiones de autores ni la alteración en el orden de los nombres.

4 PRESENTACIÓN

4.1 Los artículos y *posters* serán recibidos en el periodo del 1 de enero de 2017 hasta el 27 de febrero de 2017, a las 23 y 59 minutos.

4.2 Cada autor podrá someter el máximo de 1 (un) artículo o poster para la presentación del evento.

4.3 Para la presentación de artículos es necesario llenar de forma completa el registro individual en el sitio de CONPEDI, tanto para los autores brasileños como para los autores costarricenses y extranjeros.

4.4 Los artículos deberán ser sometidos exclusivamente a través del sistema “Derecho Público”, para brasileños en el área asociada, para costarricenses y extranjeros en el área específica disponible en el sitio de CONPEDI, en la dirección electrónica www.conpedi.org.br, siguiendo rigurosamente las especificaciones del presente documento y los procedimientos establecidos en el propio sistema.

4.5 A los brasileños:

4.5.1 Solamente asociados al CONPEDI, con la anualidad del año **2017** cancelada, podrán someter artículos.

4.6 A los costarricenses y extranjeros:

4.6.1 Participantes de otras nacionalidades están exentos del pago de la anualidad.



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

4.7 El proceso de inscripción en el sistema de Derecho Público, se llevara a cabo en tres etapas, tal y como se describe a continuación:

4.7.1 PRIMERA ETAPA – Rellene todos los datos de identificación del artículo:

4.7.1.1 Escoja la línea de investigación, de acuerdo con los **Anexos II y III**.

4.7.1.2 Título del artículo en portugués o español.

4.7.1.3 Resumen en portugués o español con un máximo 100 (cien) palabras.

4.7.1.4 Inclusión de un mínimo de 05 (cinco), palabras-clave, en portugués o español.

4.7.1.5 Título del artículo en lengua extranjera (obligatoriamente en inglés);

4.7.1.6 Resumen en lengua extranjera (obligatoriamente en inglés) con un máximo de 100 (cien) palabras.

4.7.1.7 Inclusión de un mínimo de 05 (cinco) palabras clave, en lengua extranjera (obligatoriamente en inglés)

4.7.2 SEGUNDA ETAPA - Informe de los Autores:

4.7.2.1 Si el artículo tiene un solo autor, se debe comprobar si el nombre introducido en el sistema es correcto para poder seguir a la próxima etapa.

4.7.2.2 Si el artículo tiene 02 (dos) autores, proceda de la siguiente manera:

- a) Busque el segundo nombre del autor en el espacio indicado.
- b) Una vez localizado, seleccionar el nombre respectivo.
- c) Confirmar que el segundo autor fue debidamente informado.

4.7.2.3 No es obligatorio el informe de la calificación de los autores, quienes deseen informar estos datos adicionales, tales como: título, institución a la que está vinculado, financiamiento de la investigación, entre otra información, pueden hacerlo dentro de un límite de 30 palabras. No debe ponerse en este espacio el nombre de los autores y proceder conforme se indica a continuación:

- a) Informar en el cuadro de texto, debajo del nombre del autor su calificación.
- b) Confirmar que la calificación fue informada correctamente.
- c) Proceder de la misma manera con el segundo autor, si es necesario.

4.7.2.4 Para que el nombre del autor indicado conste en el artículo, después de la finalización del proceso de envío, se debe acceder a su área asociada, y aceptar la autoría del artículo, bajo pena de no tener su nombre registrado como autor.

4.7.3 TERCERA ETAPA – Envió del archivo en formato PDF.



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

4.7.3.1 El archivo en formato PDF debe contener las informaciones del artículo a partir de su introducción, incluyendo objetivos, metodologías, desarrollo de la investigación, conclusiones y referencias.

4.7.3.2 El archivo en PDF no podrá contener:

- a) Nombre de los autores – los nombres de los autores aparecerán solo cuando fueran citados pero no pueden ser identificados como los autores del artículo.
- b) Título
- c) Índice
- d) Resumen
- e) Palabras-clave;
- f) Numeración de páginas.

4.8 Después de la presentación del artículo no serán aceptadas para su sustitución, reparación, modificación o contenido de cualquier tipo.

4.9 Cada autor es responsable de observar las temáticas presentes en el **Anexo III**, con la finalidad de vincular correctamente su artículo a la línea de investigación pertinente.

4.10 Los artículos sometidos al sistema “Derecho Público” serán sometidos a revisión editorial, aquellos que no cumplan las reglas editoriales recibirán su artículo de vuelta para que se realicen los ajustes necesarios. Si estas correcciones no se hacen dentro de las siguientes 72 horas después de la devolución del artículo serán descalificados.

5 EVALUACIÓN

5.1 Todos los artículos serán evaluados por profesores doctores que componen el Registro Nacional e Internacional de Evaluadores de CONPEDI – CNIAC.

5.2 En el sistema de Derecho Público las evaluaciones son revisadas a través del método **double blind review**, que permite el análisis de los artículos garantizando imparcialidad en la evaluación. El método requiere un examen más detenido del artículo por lo menos dos revisores, lo que garantiza la reducción de la subjetividad y preferencias ideológicas.

5.3 La lista de artículos aprobados será publicada en el sitio de CONPEDI hasta el día 30 de marzo de 2017. Los autores cuyo artículos hayan sido aprobados serán notificados a través de correo electrónico mediante el boletín “CONPEDI online” y también tendrá acceso al resultado a través de la página del evento.

5.3.1 Sera responsabilidad de los autores, consultar en el sitio de CONPEDI, el



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

resultado de los artículos aprobados. El correo electrónico enviado solo servirá como información auxiliar.

5.4 Podrán ser seleccionados para la presentación los 25 (veinticinco) mejores artículos, entre autores brasileños y extranjeros, entre los que alcancen puntuaciones promedio de 7.0 (promedio de las calificaciones dadas en la evaluación) en cada línea de investigación.

5.5 Aquellos que, alcanzando un promedio de 7, reciben la misma puntuación en la última revisión de cada línea de investigación también serán clasificados, independientemente del límite establecido en el punto anterior.

5.6 Las notas serán clasificadas por criterios atendidos de 0 (cero) a 10 (diez), en que los evaluadores analizaran los artículos con base en los ítems siguientes:

5.6.1 El título del artículo refleja su contenido?

5.6.2 El artículo fue desarrollado en la línea de investigación correcta?

5.6.3 El resumen y las palabras clave indican los objetivos del artículo y la metodología de la investigación?

5.6.4 El resumen y las palabras clave fueron traducidos correctamente para la lengua inglesa?

5.6.5 La introducción presenta el problema, tema central, objetivos, justificación y métodos de la investigación?

5.6.6 El marco teórico investigado es adecuado para abordar el problema de investigación?

5.6.7 Las referencias son actuales y abarcan literatura relevante sobre el tema?

5.6.8 La investigación tiene complejidad y profundidad de acuerdo al carácter científico de un artículo de posgrado

5.6.9. La estructura y el idioma del artículo son claros y aptos para alcanzar los objetivos de la investigación?

5.6.10 La metodología utilizada se muestra adecuada para dar respuesta al problema de la investigación?

5.6.11 La conclusión presenta respuesta al problema de investigación?

5.6.12 La conclusión es adecuada a los objetivos indicados en la introducción?

5.6.13 El artículo, atiende correctamente las normas técnicas de la ABNT en las citas de fuentes y referencias.

5.6.14 La presente investigación posee todas las condiciones necesarias para ser publicada en una revista científica?

5.7 Si determinadas líneas de investigación contaran con un gran número de artículos de alta calidad, comprobada por las evaluaciones, la organización podrá subdividir estos



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

grupos; del mismo modo las presentaciones de las áreas de investigación con baja demanda podrán ser reunidas en un único Grupo de Trabajo.

5.8 No se concederá interposición de recursos acerca de la decisión final de la evaluación, en cualquier etapa del evento.

6 LA PRESENTACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO (GT)

6.1 Los artículos solamente podrán ser presentados en los respectivos grupos de trabajo.

6.1.1 No serán aceptadas presentaciones de artículos en otros grupos de trabajo (GT), incluso si son de la misma materia o semejantes

6.2 El pago de la cuota de inscripción para la participación y la presentación de artículos sobre en el evento es obligatoria. Participantes costarricenses y de otras nacionales están exentos de anualidades e inscripciones.

6.3 Solamente los autores podrán presentar el artículo y tendrán hasta 10 minutos para hacerlo.

6.4 En caso de que exista más de un autor, la presencia de sólo uno de ellos en el momento de la presentación es suficiente.

6.5 El orden de la presentación de los artículos en los grupos de trabajo será definido a criterio de sus respectivos coordinadores. Los autores se organizaran para participar plenamente en el (GT), no solo durante el momento de su presentación.

6.5.1 El objetivo de los grupos de trabajo es socializar, debatir y producir conocimiento sobre el tema por lo tanto, la participación de los autores no se limita a la presentación de los artículos, es fundamental la presencia y participación durante todo el funcionamiento del grupo de trabajo.

6.6 Podrá haber debate durante el desarrollo de las presentaciones, al final de los bloques o al término de las presentaciones. Los coordinadores de los GT definirán el formato.

6.7 No estarán disponibles recursos audiovisuales (datashow, proyectores, etc.) para la presentación de artículos.

7 DECLARACIONES, PUBLICACIONES Y CERTIFICADOS.

Rua Lauro Linhares, 2123, Bloco A, Sala 801 • Shopping Trindade
Bairro Trindade • CEP 88.036003 • Florianópolis • Santa Catarina
Email secretaria@conpedi.org.br • Telefone: (48) 33343077 (48) 99600140



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

7.1 Todas las declaraciones y certificados referentes al V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CONPEDI estarán, disponibles exclusivamente en el sitio de CONPEDI, el área asociada, dentro de los 10 días después del evento

7.2 Los artículos presentados en el evento serán publicados en el sitio de CONPEDI, con ISBN publicado por la Biblioteca Nacional.

7.3 Los autores que presenten sus artículos al sistema de “Derecho Público”, automáticamente ceden los derechos de autor y el carácter irrevocable libre a CONPEDI, no se consta de ningún tipo de remuneración para ellos. El CONPEDI puede publicar artículos que mencionan a los respectivos autores y el evento, ya sea en formato digital o impreso, en sus libros de GT o en otras publicaciones a su criterio.

7.4 Solamente el autor que presenta su respectivo artículo y firmó la lista de asistencia en sus respectivos GT, tendrá su declaración de presentación disponible en su área de asociado.

7.5 La publicación del artículo está condicionada obligatoriamente a la presentación del mismo en el respectivo GT, por al menos uno de los autores.

7.6 Tendrán derecho a un certificado de participación al evento con una carga de trabajo de 24 horas, todos los participantes y oyentes debidamente registrados con una participación mínima del 75%.

7.6.1 La frecuencia será medida por lector digital a través de la tarjeta de identificación.

7.7 Los inscritos deberán registrar diariamente su frecuencia en los puntos indicados para tal finalidad.

7.8 Para efectos del conteo porcentual de frecuencia se considerara todo el día del evento, de acuerdo al programa oficial.

8 De las publicaciones en la Revista Internacional CONPEDI Law review.

8.1. De los artículos presentados en el VI Encuentro Internacional del CONPEDI, se dará hasta un 15% de los que obtuvieran mejor nota para que sean publicados en la revista



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

internacional **CONPEDI Law Review**.

8.2. Los artículos mencionados y posteriormente seleccionados por el Consejo Editorial para la publicación en la revista internacional, deberán someter nuevamente sus artículos en una plataforma específica.

8.3. Las nuevas presentaciones de estos artículos deberán respetar rigurosamente las normas y los estándares de la revista, bajo pena de no ser publicados si no se atendieran los requisitos.

8.4 Todos los artículos publicados en la revista, no serán publicados con los otros en los anales del VI Encuentro Internacional del CONPEDI.

8.5 La revista CONPEDI **Law Review** podrá accederse a través del enlace:

<http://portaltutor.com/index.php/conpedireview/index>

9 INSCRIPCIONES, PAGOS Y EXENCIONES

9.1 Para la presentación de artículos el pago de la tasa de inscripción será obligatoria en la modalidad de participante.

9.2 Los autores que no asistan al evento están exentos de pagar la cuota de inscripción.

9.3 El CONPEDI no realizara reembolso de pagos efectuados o transferencias a terceros de la cantidad pagada por la inscripción.

9.4 Los oyentes podrán participar del evento mediante el pago de la tasa de inscripción en su respectiva modalidad, y están exentos del pago de la cuota anual.

9.5 Cualquier persona podrá participar del evento en la modalidad de oyente. En este caso, solamente recibirá el certificado de participación.

9.6 Incluso para la condición de oyente, es obligatorio el registro en el sistema de CONPEDI.

9.7 La cuota de inscripción deberá pagarse exclusivamente a través del enlace disponible en el sitio de CONPEDI, en el área asociada. Esto podrá realizarse mediante tarjeta de crédito, débito o transferencia bancaria.



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

9.7.1 No serán aceptados depósitos en cuentas y/o transferencias bancarias directamente a la cuenta de la institución.

9.7.2 El pago por transferencia bancaria solo estará disponible hasta el 12 de mayo del 2017.

9.8 Valor de la inscripción:

9.8.1 Para presentación de artículos:

9.8.1.1 Hasta el 10 de mayo de 2017 – inscripción con descuento = US\$100,00;

9.8.1.2 Hasta el 19 de mayo de 2017 – inscripción sin descuento= US\$250,00.

9.8.2 Para oyentes:

9.8.2.1 Hasta el 10 de mayo de 2017 - inscripción con descuento = US\$50,00;

9.8.2.2 Hasta el 19 de mayo de 2017 – inscripción sin descuento = US\$180,00.

9.9 Las inscripciones no podrán realizarse en el lugar del evento.

9. 10 Estudiantes costarricenses de la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad de Costa Rica (UCR) están exentos del pago de la anualidad e inscripción al evento. Para recibir tal incentivo, deberán completar el registro en el sistema, y para realizar la inscripción gratuitamente, solicitar la misma enviando un correo a la dirección financeiro@conpedi.org.br.

10 DISPOSICIONES FINALES

10.1 Si se identifica antes, durante o después del evento el incumplimiento de las disposiciones de la presente notificación, los artículos sometidos serán excluidos, inclusive de la publicación. En este caso, no habrá devolución de cualquier monto referente al pago de anualidad o inscripción al evento. Tampoco será expedido cualquier tipo de certificado y/o declaración.

10.2 El CONPEDI no será responsable por eventuales fallas debido a la tecnología en las conexiones a internet o la congestión de datos causada por el excesivo número de accesos simultáneos en los últimos días válidos para la presentación de artículos, anualidades e inscripciones.

10.3 La comisión organizadora se reserva el derecho de resolver discrecionalmente los



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

problemas relacionados con las posibles diferencias de interpretación o aplicación, errores, redundancias u omisiones de este aviso.

Florianópolis, 10 de diciembre de 2017.

Prof^o Dr. Orides Mezzaroba
Secretário Executivo CONPEDI

Prof. Dr. Raymundo Juliano Feitosa
Presidente CONPEDI



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

ANEXO I

Cronograma

CRONOGRAMA DEL VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CONPEDI COSTA RICA
1 de enero al 27 de febrero de 2017: período para la presentación de artículos y <i>posters</i> .
30 de marzo de 2017: Divulgación de artículos aprobados.
10 de abril de 2017: Inicio de las inscripciones.
10 de mayo de 2017: último día para pago de las inscripciones con descuento.
12 de mayo de 2017: último día para pago de las inscripciones con transferencia bancaria.
19 de mayo de 2017: último día para el pago de las inscripciones sin descuento.
5 de junio de 2017: Plazo límite para proporcionar el área asociada de las declaraciones y certificados.
15 de julio de 2017: Plazo límite para la publicación de los artículos presentados.



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

ANEXO II

Líneas de investigación - Grupos de Trabajo

1. Derechos humanos, derecho internacional y derecho constitucional: judicialización, proceso y sistemas de protección de los derechos humanos.
2. Constitucionalismo democrático y nuevo Constitucionalismo Americano.
3. Derecho ambiental, sustentabilidad y derechos de la naturaleza.
4. Interdisciplinariedad, ciencias sociales, filosofía y teoría jurídica.
5. Nuevas perspectivas del derecho: diálogos o disyuntivas entre el derecho público y el derecho privado.
6. Democracia, procesos de paz y desarme: desafíos políticos y jurídicos.
7. Los sistemas de investigación y posgrado en derecho en América Latina y el Caribe.
8. Cátedra UNESCO en derechos humanos.



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

ANEXO III

Líneas de investigación - Grupos de Trabajo

1. Derechos humanos, derecho internacional y derecho constitucional: judicialización, procesos y sistemas de protección de los derechos humanos.

Los derechos humanos como un paradigma universal de civilización, el universalismo, el relativismo y el dialogo intercultural. Procesos y espacios de luchas institucionales de los derechos humanos, la asertividad, la eficiencia, la eficacia y la cultura de los derechos humanos. Derechos humanos y constitucionalismo. Historia, dignidad humana y violación de los derechos humano. Instrumentos judiciales y no judiciales de la defensa de los derechos humanos. Control de convencionalidades. Tratados y convenciones. Sistema global y sistemas regionales de protección de los derechos humanos. Sistema interamericano: proceso y jurisdicción. La teoría critica y la inversión ideológica de los derechos humanos. Derechos humanos y geopolíticas: El retroceso de los derechos y las garantías.

2. Constitucionalismo democrático y nuevo Constitucionalismo Americano.

Constitucionalismo y democracia en América Latina y el Caribe. El nuevo constitucionalismo latinoamericano. Fundamentos, garantías y control constitucional. Constitucionalismo transformador: Sujetos, derechos, territorios, cosmovisiones, Estado y sistemas políticos. Subjetividades: individuos, pueblos, nacionalidades y naturaleza. Territorialidades específicas. Biocentrismo. Vivir bien y buen vivir. Plurinacionalidades e interculturalidades. Participación, poder popular, función electoral, y democracia comunitaria. Estado y economía. Pueblos indígenas. Diferencias étnicas, raciales, sexuales y de género. Interpretación constitucional. Sistemas de justicia, jurisdicción y justicia indígena. Cultura, identidad, conocimiento y memoria. Integración y desintegración en América Latina y el Caribe. Desafíos jurídicos y políticos de la democracia y el derecho en América Latina y el Caribe.



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

3. Derecho ambiental, sustentabilidad y derechos de la naturaleza.

El derecho humano a un medio ambiente ecológicamente equilibrado. La protección de bienes y derechos socioambientales en sociedades sustentables. Derecho sociambiental, y sustentabilidad social. Bienes socioambientales y esencialidad para el mantenimiento de la vida en todas sus formas (biodiversidad) y todas las culturas humanas (sociodiversiad). Economía, solidaridad y ambiente. Modos de ser, hacer, vivir y conocer de pueblos indígenas y grupos sociales diferenciados. Derechos de la naturaleza. Harmonía con la naturaleza. La Pachamama y lo humano. Vivir bien y buen vivir como paradigmas pos capitalistas y pos coloniales. Bienes comunes. Economía verde y servicios ambientales. Justicia ambiental y cognitiva. Agricultura y vida. Jurisdicción agroambiental. Vivir bien y descolonización.

4. Interdisciplinariedad, ciencias sociales, filosofía y teoría jurídica.

Teorías del derecho. Panorama histórico de la filosofía del derecho. Las representaciones sociales de los institutos jurídicos inmersas en las diversas culturas jurídicas y sus posibles contrastes. Derecho como hecho social. Derecho como producto cultural. Colonialismo epistémico, cultural y eurocentrismo. Historia del pensamiento jurídico y “pensamiento abismal”. Investigación empírica y trabajo de campo. Sistemas jurídicos diversos. La construcción social del derecho. Práctica científica y compromiso social. El derecho que nace del pueblo. Pluralismo jurídico y derechos humanos. Acceso a justicia, etnografía y bionomías jurídicas. Criminología y estudios sobre violencia. Estado policial. Movimientos sociales y reconocimiento de nuevas prácticas políticas y derechos. Géneros, sexualidades y derecho en diálogo con raza, clase, y etnia. Teorías y epistemologías feministas. Teorías pos identitarias y decoloniales. Tendencias filosóficas actuales en filosofía del derecho.

5. Nuevas perspectivas del derecho: diálogos o disyuntivas entre el derecho público y el derecho privado.

Estado y relaciones sociales. Derecho público y derecho privado en perspectiva histórica. Principios constitucionales del derecho en los ámbitos material y procedimental. Crítica a las instituciones fundamentales del derecho civil y del derecho penal. Nuevas dimensiones conceptuales y vivenciales de la familia, de la Propiedad y del Contrato. Ciencias Penales y criminología. Poder punitivo. Las relaciones de poder y la constitución del Estado. Jurisdicción, proceso y derechos humanos. Hermenéutica, interpretación e idioma. Prácticas extrajudiciales, aplicación y observancia de los derechos. Bioderecho y derecho de los animales. Economía y regulación. Transformaciones, tendencias y



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

paradigmas del derecho: entre lo público y lo privado.

6. Democracia, procesos de paz y desarme: desafíos políticos y jurídicos.

Justicia de transición y democracia en América Latina. La ONU y los procesos de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación en América Latina. Las amenazas a la democracia y los derechos humanos, en la actual coyuntura Brasileña y latinoamericana. Verdad, justicia y reparación para América Latina a la luz de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Procesos de integración regional latinoamericanos y caribeños. Los desafíos de la migración para las democracias latinoamericanas y la construcción de políticas migratorias en América Latina. Violencia, seguridad pública y democracia en América Latina. Instrumentos jurídicos y políticos de protección a los derechos humanos y la democracia. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Regulación de las “Empresas transnacionales” y derechos humanos. El papel del MERCOSUR en la Consolidación de la Democracia y la Protección de los Derechos Humanos

7. Educación jurídica, enseñanza del derecho y sistemas de investigación y posgrado en derecho en América Latina.

La investigación, la enseñanza y el posgrado en derecho en América Latina y el Caribe, historia y desenvolvimiento. Cultura constitucional, derecho, educación e integración. Sistemas, programas y políticas de investigación y posgrado en derecho. Autorización, acompañamiento y validación. Educación jurídica y sus paradigmas de conocimiento. Historia de la enseñanza del derecho. Las relaciones entre enseñanza, investigación y extensión en los cursos jurídicos. Multi, inter y transdisciplinariedad. Función social de la educación jurídica. Proyecto pedagógico de los cursos de derecho. Directrices curriculares. Críticas contemporáneas a la educación jurídica. Cuerpo docente y formación docente. Pedagogía, didáctica, lenguas y metodología en la educación jurídica. Desafíos de la educación jurídica en el siglo XXI. Enseñanza, educación y aprendizaje en los cursos jurídicos: competencias y habilidades. Estudios de caso y aplicación de metodologías innovadoras en la enseñanza jurídica. Interfaces entre educación y derecho. La teoría del conocimiento y métodos aplicados a la investigación del derecho. Los diferentes abordajes metodológicos aplicados a la investigación en ciencias sociales aplicadas en la ciencia jurídica. Epistemología y derecho. Obstáculos epistemológicos en la construcción de una ciencia jurídica. Peculiaridades de la investigación y de la



Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito

producción bibliográfica en derecho. Investigación empírica en derecho y ciencias afines. Didáctica, derechos humanos y perspectiva intercultural.

8. Cátedra UNESCO en derechos humanos

Marco jurídico regional y la Corte Interamericana de Derechos humanos. Tradición centroamericana en derechos humanos: pasado y presente. Derechos humanos: Crisis del Marco Institucional y Estado de Excepción. Derechos humanos, criminalización de los movimientos sociales y Estado Policial. Los derechos a la verdad, la memoria y la reconciliación: Estudios comparados en América Latina y el Caribe. Cultura de paz y educación en derechos humanos. Derechos de la solidaridad, los bienes comunes y nuevo constitucionalismo en América Latina. Derechos humanos y dimensiones actuales de la colonialidad a partir del Sur. (Género, violencia, desigualdad y daño ambiental). Derechos humanos y pensamiento crítico latinoamericano. Derechos humanos, pueblos indígenas, y afrodescendientes.